



Universidad Distrital Francisco
José de Caldas

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC



CONVOCATORIA 017 - 2012

**APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS
DOCTORALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS**

1. Dirigido a:

Los estudiantes activos del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a grupos de investigación adscritos al Doctorado Interinstitucional en Educación, al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al CIDC, con su proyecto de tesis aprobado e institucionalizado o en proceso de institucionalización ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y ante el CIDC; según lo establecido en el literal (e) del artículo 15, literal (k) del artículo 24, parágrafo 1 del artículo 29 y artículo 47 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.

2. Objetivo

1. Promover y fortalecer la Investigación de nivel doctoral mediante el apoyo al desarrollo de tesis doctorales del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Fortalecer la producción de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de tesis doctorales articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación responsables de la ejecución de los Doctorados ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

CONVOCATORIA 017 DE 2012: APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS
DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS

3. Ejes Temáticos

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a las líneas de investigación del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. Requisitos Generales

- **El (La) Director (a) del proyecto de la tesis doctoral debe:**

- Ser, preferiblemente, profesor de planta de la Universidad Distrital.
- Estar vinculado al Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación o al Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital.
- Pertenecer a uno de los grupos de investigación del Programa Doctoral clasificados en categorías A, A1 y B del SNCTI y que esté institucionalizado ante el CIDC.
- En caso de que el Director de la Tesis Doctoral no sea profesor de planta de la Universidad Distrital, el Acta Compromisoria de apoyo a la tesis doctoral debe ser firmado por uno de los profesores de planta adscrito al grupo de Investigación.
- Tener a cargo los inventarios del proyecto.

- **Quien(es) firme(n) el Acta Compromisoria debe(n):**

- Estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto (Legalizaciones de dineros al día, inventarios en orden.)
- Tener diligenciado por completo el registro en la plataforma CvLac de Colciencias.
- Tener actualizada la información ante el CIDC.

- **El (los) Grupo (s) de Investigación debe(n):**

- Tener diligenciado por completo, el registro del mismo en la plataforma GrupLAC de Colciencias.
- Tener actualizada la información ante el CIDC.

- **El Proyecto de Investigación debe:**

- Estar aprobado por un jurado nombrado por el CADE, lo anterior en el marco reglamentario de la Universidad, según literal (k) del Artículo 24, Artículo 47 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU. Adjuntar el Acta de aprobación del

proyecto de tesis suscrita por el jurado y Acta de aval del CADE (Artículo 21, del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU).

- Estar adscrito al Grupo de Investigación al cual ingreso el doctorando, literal (f) del Artículo 38, y Artículo 24 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.
 - Haber sido institucionalizado ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y el CIDC o estar en proceso de institucionalización, según parágrafo 1 del artículo 29 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.
 - Anexar actas de institucionalización ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y ante el CIDC, o evidencias que el proceso de institucionalización del proyecto de tesis ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y ante el CIDC ya se ha solicitado.
 - Estar diligenciado en el formato Colciencias de recuperación contingente.
 - Anexar a su proyecto el presupuesto y los productos que se compromete a presentar de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.
 - Contener declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social, aporte a la educación.
- Otros
 - Se deberá radicar el proyecto de tesis en la Dirección del DIE-UD tanto en físico como de manera digital.
 - De igual forma el proyecto debe estar diligenciado en el formato Colciencias.
 - En caso que el (la) estudiante del doctorado sea Profesor de planta de la Universidad Distrital, éste (a) podrá firmar el Acta Compromisoria de apoyo con el CIDC, siempre y cuando cumpla con las mismas obligaciones contractuales que el director(a) del proyecto de la tesis doctoral, además de estar al día con el CIDC.

5. Cronograma de la convocatoria

La selección de los proyectos presentados a la presente convocatoria estará a cargo del CADE-UD.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Lanzamiento convocatoria	Rectoría Y CIDC	Noviembre 19 de 2012
Recepción de proyectos en CD-ROM en la Dirección del DIE-UD, con oficio de solicitud de participación en la convocatoria y soportes impresos.	Investigador Dirección DIE-UD	Hasta 30 de Noviembre de 2012
Validación de cumplimiento de requisitos, selección de los proyectos Institucionalizados o en proceso de institucionalización y remisión de la decisión tomada	CADE-UD	Hasta Diciembre 7 de 2012

CONVOCATORIA 017 DE 2012: APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS
DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
por el CADE ante el CIDC, mediante acta y todos los soportes de cada uno de los proyectos seleccionados.		
Promulgación de los proyectos seleccionados e información al Comité de Investigaciones	CADE-UD	Hasta Diciembre 11 de 2012 a las 12 del medio día
Publicación de resultados en la página Web del CIDC.	CIDC	Hasta Diciembre 13 de 2012
Firma de Acta Compromisorias	CIDC Investigadores	Hasta Diciembre 28 de 2012
Firma de Actas de Inicio y presentación de solicitudes de compras y contratación según formatos.	CIDC Investigadores	Hasta Febrero 28 de 2013

6. Monto y Duración

Monto máximo a financiar por proyecto: \$ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Número de apoyos: Siete (7)

Monto máximo de la convocatoria: \$70.000.000.00

Duración máxima: 36 meses.

7. Rubros financiables

- Hasta dos asistentes de investigación o auxiliares de investigación cuyo monto máximo a financiar será del 40% por proyecto.
- Se apoyarán servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad Distrital y que sean debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 10% del monto máximo a financiar).
- Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 5% del monto máximo a financiar).
- Presentación en Congreso Nacional hasta el 15% del monto máximo a financiar.
- Trabajos de campo debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Viajes debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Transporte público dentro de la ciudad, hasta un máximo de 10%.

CONVOCATORIA 017 DE 2012: APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS
DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS

Así mismo, como estrategia de socialización y divulgación de resultados, el CIDC apoya la participación de los investigadores a través de las convocatorias de movilidad.

8. Rubros no financiables

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no financiará los siguientes rubros:

- Ningún tipo de nómina
- Ningún tipo de co-investigadores
- Ningún tipo de construcción logística, mobiliario y mantenimiento
- Ningún tipo de servicio de fotocopiado.
- Servidores

9. Compromisos del Investigador Principal

- Del desarrollo de cada proyecto de tesis doctoral, se deberá presentar como mínimo cuatro (4) productos de los enumerados en la siguiente lista en donde los tres primeros son de cumplimiento obligatorio.

TIPO DE PRODUCTO	INDICADOR
1. Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Science o SCOPUS. 2. Un artículo de investigación en revista indexada 3. Documento de tesis concluida.	1. Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Sciences o SCOPUS. Se deberá presentar constancia de la postulación de la publicación del artículo. 2. Se debe presentar el artículo publicado o la aceptación de la publicación. 3. Documento de la Tesis
2. Desarrollo de cursos o seminarios de pregrado o conferencias para programas académicos de la Universidad Distrital basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Programa de cursos o seminarios o conferencias debidamente publicado y certificado por el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
3. Fortalecimiento de las actividades de investigación formativa para proyectos curriculares del programa, y el grupo de investigación.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
4. Actividades de impacto en la docencia, investigación y extensión en los diferentes programas curriculares de la universidad.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
5. Curso de extensión o servicio técnico basado en los resultados del proyecto.	Documento conceptual radicado en la unidad de extensión de la Facultad o en Instituto de la

CONVOCATORIA 017 DE 2012: APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

TIPO DE PRODUCTO		INDICADOR
		Universidad.
6	Fortalecimiento de la línea de investigación a la cual está adscrito el proyecto de tesis doctoral, y/o formulación de programas o líneas de investigación de los doctorados basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Documento radicado en el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal

10. Criterios de Evaluación

Sujeto a los requerimientos definidos por el comité de investigación del CIDC en esta convocatoria.

11. Observaciones

- Se debe presupuestar el costo del tiempo laboral del docente según nivel salarial de los investigadores teniendo en cuenta la asignación de tiempo de descarga y trabajo autorizado por el Consejo Académico.
- Los proyectos que se presentan tendrán una duración de 36 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, y se deberán presentar tres informes, uno por semestre.

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.